

R-DNAT-2015 - 1734

SALTA, 9 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.487/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 16, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas Física y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, por la correspondiente al plan 2013 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna **NIEVA PEREZ, GRISELDA CECILIA** - L. U. Nº 411.031 (fs.41); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33, obra el Certificado de Materias Rendidas en la Universidad Nacional de Córdoba de la alumna recurrente;

Que a fs. 36, obra informe de la Directora a cargo de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada, en relación a las certificaciones de firmas de la Universidad Nacional de Córdoba, son correctas y guardan similitud con las que obran en los registros de esta Universidad ;

Que a fs. 40, obra dictamen de la comisión de Equivalencias de la Escuela de Biología, en base al informe emitido por la cátedra de Química Orgánica a fs. 39;

Que asimismo a fs. 42, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa que realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la comisión de equivalencias de fs. 40, la asignatura allí indicada para la Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, se encuentra por parte de la alumna en condiciones de rendir ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna **NIEVA PEREZ, GRISELDA CECILIA** - L. U. Nº 411.031 – plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, la siguiente equivalencia de materia:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CARRERA: CIENCIAS BIOLOGICAS

MATERIA APROBADA
EQUIVALENCIA TOTAL

Química Orgánica – Nota: 7 (siete)

por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS
PLAN 2013

Química Orgánica – Nota: 7 (siete)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

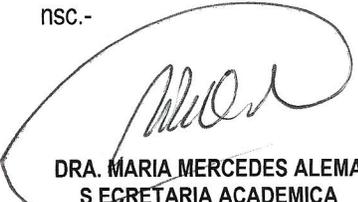
R-DNAT-2015 - 1734

SALTA, 9 de noviembre de 2015

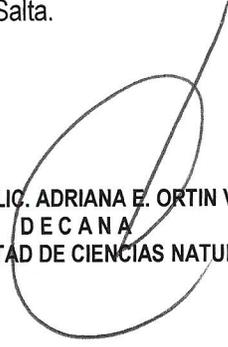
EXPEDIENTE Nº 10.487/2015

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES